

CUDAP- EXP-UNC: 0033215/2013

CÓRDOBA, 09 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por el adscripto Fernando Previale, DNI 29.956.065, en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Curso de Nivelación del Departamento de Música durante el período 2011-2012;

Y CONSIDERANDO:

Los informes del Prof. Coordinador del Área, Alejandro Arias;

La Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 730/2011, que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Director Disciplinar del Departamento de Música y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

El Art. 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 05/12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes*";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la adscripción del Prof. Fernando Previale, DNI 29.956.065, en el Curso de Nivelación de la Facultad de Artes durante el período 2011-2012.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Departamento Académico de Música, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

274

fp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba